

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

4

MADRID NÚMERO 5

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Villagrán Moriana, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 161 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Rafael Gamiz Toledano, frente a “Mandelcar XXI, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 6 de junio de 2016.

Parte dispositiva:

Acuerdo declarar la incompetencia territorial de este Juzgado para conocer de la demanda planteada, por corresponder a los Juzgados de Móstoles.

Firme que sea la presente resolución procedase a la remisión de lo actuado al Juzgado Decano de Móstoles.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe recurso de reposición.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

- a) Mediante consignación en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 2503 en la entidad bancaria “Banco Santander”.
- b) Mediante transferencia en dicha entidad.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Mandelcar XXI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/26.882/16)

